

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 594-18.

Comodoro Rivadavia, 09 NOV. 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 411/2018 de llamado a Inscripción de JTP Simple en la asignatura Ecología y Conservación del Dpto. de Turismo, Comodoro Rivadavia.

El Expediente CUDAP N° 228/2018 del llamado a Inscripción en la asignatura mencionada.

La nota CUDAP N° 8984/18 en la que se ratifica la propuesta de designación y se adjunta la ampliación del dictamen solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la conformación del Equipo de Cátedra.

Que el Consejo Consultivo Departamental evaluó las propuestas de trabajo y antecedentes de tres postulantes presentados en el llamado a Inscripción.

Que el Consejo Directivo y el Equipo Departamental proponen la designación del Prof. Rodrigo Ezequiel Mansilla, DNI 37.068.225, en la asignatura Ecología y Conservación de la carrera de Turismo.

Que se imputará presupuestariamente de los puntos liberados por la promoción de la Lic. María Serafina Yepes al cargo de Profesora Adjunta en la misma asignatura.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Prof. Rodrigo Ezequiel Mansilla, D.N.I. 37.068.225, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Simple de la asignatura Ecología y Conservación de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 30/10/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente a los puntos liberados por la promoción de la Lic. María Serafina Yepes al cargo de Profesora Adjunta en la misma asignatura.

...//

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 3º) Llamar a concurso público y abierto en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de docentes de Universidades Nacionales.

Art. 4º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución en estos casos.

b) Presentación del Certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles de su notificación.

c) Presentación y/o actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los treinta días en que se produzca variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la Universidad.

d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121).


Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 594 - 18

lf
nmm



Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB



Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB